



**ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO SOBRE
INTERCOOPERACIÓN
PARA EL PROYECTO AVANZA E-INTERCOOPERA**



Diciembre de 2008



1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 Objetivos del proyecto E-Intercoopera	
▪ Objetivo General	
▪ Objetivos Específicos	
<hr/>	
2. METODOLOGÍA	7
2.1 Entrevistas a cooperativas y personas expertas en Economía Social	
<hr/>	
3. INTERCOOPERACIÓN. DIFERENTES CONCEPTOS Y DIVERSAS REALIDADES	14
3.1 La intercooperación en la economía social	
3.2 Fórmulas de intercooperación	
3.3 La intercooperación desde la perspectiva de género	
▪ Mujeres cooperativistas. Liderazgo	
▪ Mujeres y Tecnologías de la Información y la Comunicación	
3.4 La intercooperación: Aspectos positivos	
3.5 La intercooperación. Experiencias	
▪ Mondragón, Mundukide, Proyectos sectoriales en Andalucía, Comunidad Valenciana y Galicia	
▪ Economía Solidaria : Mercado Social	
▪ Cooperativas de Trabajo Asociado	
3.6 Entidades representativas de la Economía Social	
3.7 Redes de Intercooperación	
3.8 Asociaciones y Redes de Mujeres Empresarias	
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47

	<i>Página</i>
5. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	52
<hr/>	
6. ANEXOS	54
6.1 Ficha técnica <i>Buenas prácticas en intercooperación</i>	
6.2 Ficha técnica entrevista cooperativas y personas expertas en Economía Social	
6.3 Ministerio de Trabajo e Inmigración. Evolución del empleo en cooperativas y sociedades laborales. Diciembre 2008	
6.4 Ministerio de Trabajo e Inmigración. Evolución del paro. Diciembre 2008	

1. INTRODUCCIÓN

El diagnóstico de la situación de las cooperativas de trabajo asociado, como una de las referencias fundamentales para el desarrollo de proyectos alternativos en el mercado laboral dentro de la Economía Social, en cuanto a la aplicación de la intercooperación, como uno de los principios fundamentales del cooperativismo, está aún lejos de haber conseguido penetrar en el tejido material y humano que conforma la mayor parte de las mismas.

En algunas ocasiones esto puede ocurrir por falta de tiempo para poder reflexionar sobre métodos y mecanismos que podrían llevar a estas empresas cooperativas a optimizar recursos, experiencias de gestión, a poder optar junto con otras cooperativas o con cualquier otro tipo de empresas a proyectos de mayor envergadura.

En otras ocasiones por haber reducido sus planteamientos al sector en el que desarrolla sus diferentes actividades productivas y por último por la falta de información de cómo poder llevar a cabo todo este proceso.

Para poder llevar a cabo esta reflexión a medio y a largo plazo se va a trabajar en una herramienta nueva como es esta plataforma que propone el proyecto **E-Intercoopera**.

Esta plataforma es la que todas las personas que forman parte de estas empresas, y de futuros proyectos empresariales puedan sentirse reflejadas, porque podrán participar en la elaboración de este proyecto desde sus inicios por lo que su implicación será mucho mayor ya que sus propuestas, comentarios, sugerencias estarán recogidas y podrán identificar sus demandas y necesidades específicas.

La presencia de mujeres en los órganos de dirección y de toma de decisiones, salvar la brecha digital acercando las tecnologías de la información y la comunicación a todas las personas que hasta ahora no se planteaban las ventajas de su utilización es para lo que se quiere desarrollar este proyecto.

La aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a la gestión del tiempo, como ejemplo, es una importante contribución para que mujeres y hombres puedan hacer compatible la corresponsabilidad en las tareas domésticas, en las tareas de cuidados y en su propio tiempo para desarrollo personal y ocio.

La investigación que se ha realizado ha servido para poner de manifiesto algunas carencias en las empresas, en las que la incorporación de mujeres a órganos de dirección en cooperativas compuestas por mujeres y hombres es aún deficitaria, y que en

algunos sectores de la producción la incorporación de las nuevas tecnologías a su sistema de producción comienza a hacerse necesaria.

En las fuentes consultadas, una de las dificultades encontradas se refiere a que la mayoría de los datos no aparecen desagregados por sexo. Esta posibilidad haría visible la situación de las mujeres dentro de las cooperativas, número de socias, de trabajadoras, participación en los órganos de decisión y actividad dentro de la empresa.

Unir las variables de visión de género, incorporación de las TICs, e Intercooperación es el objetivo fundamental de este proyecto.

1.1 Objetivos

Objetivo general

El objetivo general del Proyecto **E-Intercoopera**, es definir y validar un modelo de intercooperación empresarial que fortalezca el liderazgo de las mujeres en el ámbito de la Economía Social, incorporando la perspectiva de género y rompiendo la actual masculinización de las redes y foros empresariales que tanto desde espacios formales como desde lo informal, presenciales o virtuales, conforman espacios en los que se generan alianzas y políticas con escasa presencia de mujeres.

Objetivos específicos

- Diseñar un modelo de trabajo en red, en soporte virtual y de carácter eminentemente práctico, específicamente dirigido a la cooperación entre las empresas de mujeres usuarias de la red.
- Generar masa crítica empresarial en el marco de la Economía Social, visibilizando la presencia femenina en el tejido empresarial, facilitando a las emprendedoras multiplicar sus posibilidades de difusión de sus servicios y productos contactos e intercambios y apoyando la consolidación y crecimiento de sus iniciativas empresariales.
- Impulsar y apoyar el establecimiento de alianzas empresariales y muy especialmente las dirigidas a presentación de servicios y productos conjuntos, a presentación a licitaciones públicas, penetración en nuevos mercados, transferencia de tecnología, planes de innovación, utilización de servicios comunes TIC y de apoyo a la gestión.
- Incorporar a la red a emprendedoras con menor acceso tanto a las TICs y a la Sociedad de la Información como a posibilidades de intercooperación - zonas rurales, emprendedoras inmigrantes y/o mayores de 45 años, emprendedoras en sectores como pequeño comercio, servicios personales, reformas, etc.

2. METODOLOGÍA

El proceso metodológico utilizado para el Estudio de Diagnóstico ha sido participativo y formativo, no sólo por la utilización de entrevistas semiestructuradas sobre muestras seleccionadas de cooperativas, sino por la participación en este estudio de personas expertas en el ámbito cooperativo que han respondido de manera didáctica al objetivo fundamental del proyecto: **la intercooperación entre cooperativas**, como principio universal del cooperativismo y su aplicación en el momento actual a la realidad de las cooperativas de trabajo asociado, y el liderazgo de las mujeres en la Economía Social.

La selección de cooperativas a las que se ha entrevistado, han respondido a diferentes criterios: por sectores productivos, diferentes tamaños, integradas solamente por mujeres o cooperativas mixtas.

Las informaciones obtenidas han sido analizadas cuantitativa y cualitativamente de la siguiente manera:

- Estableciendo el punto de vista personal y la visión de quién trabaja en una cooperativa, motivaciones, obstáculos, experiencias y buenas prácticas en intercooperación
- Analizando las experiencias y opiniones de personas expertas en Economía Social
- Describiendo “Buenas Prácticas” en intercooperación empresarial en cooperativas, indicando tipo de acciones, cifras, desarrollo y resultados
- Seleccionando Redes de la Economía Social, Asociaciones de Empresarias y Emprendedoras, Organizaciones y entidades representativas
- Finaliza el Informe con dos aspectos, las conclusiones generales y las recomendaciones a seguir para validar un modelo de intercooperación con perspectiva de género

2.1 Entrevistas a Cooperativas y personas expertas en Economía Social

Las entrevistas se han realizado sobre una muestra de 10 cooperativas de trabajo asociado representativas de la economía social, seleccionadas tomando como base distintos criterios, con la finalidad de obtener las opiniones y experiencias que abarcaran un amplio espectro, tanto económico como social, perteneciendo a diversas actividades productivas, cooperativas de diferentes tamaños, las constituidas únicamente por mujeres y cooperativas mixtas.

COCETA (Confederación de Cooperativas de Trabajo Asociado), ha colaborado en este estudio, a través de las Federaciones, para seleccionar las experiencias y *Buenas Prácticas* en Intercooperación cooperativa que puedan servir como modelo de cooperación empresarial.

En este Estudio de Diagnóstico, hemos contado con la opinión de personas expertas tanto en la Economía Social, como en Intercooperación y trabajo en Redes, y que son las siguientes:

Vicente Pérez Quintana. Unión de Cooperativas de Madrid de Trabajo Asociado – UCMTA

Antonio Sola. CATEP, integrante de la Red La Madeja

COOPERATIVAS ENTREVISTADAS

ASERMUT

Actividad : Servicios Sociales

Trabajadores/as totales en la cooperativa : 220

Mujeres : 202

Hombres : 18

Socios/as

Mujeres : 9

Hombres : 2

Participación en el Consejo Rector de la Cooperativa

Mujeres : 4

Hombres : 1

ACAIS COMUNIDAD Y DESARROLLO, S. coop.

Actividad : Intervención social

Trabajadores/as totales en la cooperativa : 9

Mujeres : 6

Hombres : 3

Socios/as

Mujeres : 5

Hombres : 1

Participación en el Consejo Rector de la Cooperativa

Mujeres : 4

Hombres : -

CANELA EN RAMA, S. coop.

Actividad : Comercio al por menor

Trabajadores/as totales en la cooperativa : 3

Mujeres : 3

Hombres : -

Socios/as

Mujeres : 3

Hombres : -

Participación en el Consejo Rector de la Cooperativa

Mujeres : 3

Hombres : -

CKL COMUNICACIONES, S.coop.

Actividad : Comunicación

Trabajadores/as totales en la cooperativa : 6

Mujeres : 5

Hombres : 1

Socios/as

Mujeres : 4

Hombres : -

Participación en el Consejo Rector de la Cooperativa

Mujeres : 4

Hombres : -

COMUPA, S. coop.

Actividad : Limpieza y Servicios Integrales

Trabajadores/as totales en la cooperativa : 8

Mujeres : 8

Hombres : -

Socios/as

Mujeres : 3

Hombres : -

Participación en el Consejo Rector de la Cooperativa

Mujeres : 3

Hombres : -

CONSUEGRA, S. coop.

Actividad : Metalurgia y fabricación de material electrónico

Trabajadores/as totales en la cooperativa : 60

Mujeres : 5

Hombres : 55

Socios/as

Mujeres : 18

Hombres : 85

Participación en el Consejo Rector de la Cooperativa

Mujeres : 1

Hombres : 8

CURIA ABOGADOS, S. coop.

Actividad : Asesoría Jurídica

Trabajadores/as totales en la cooperativa : 4

Mujeres : 2

Hombres : 2

Socios/as

Mujeres : 1

Hombres : 2

Participación en el Consejo Rector de la Cooperativa

Mujeres : 1

Hombres : 1

Escuela Nueva, S. coop. (Escuela Infantil Los Paraísos)

Actividad : Educación infantil

Trabajadores/as totales en la cooperativa : 17

Mujeres : 17

Hombres : -

Socios/as

Mujeres : 6

Hombres : -

Participación en el Consejo Rector de la Cooperativa

Mujeres : 6

Hombres : -

HELECHOS, S. coop.

Actividad : Jardinería

Trabajadores/as totales en la cooperativa : 115

Mujeres : 52

Hombres : 63

Socios/as

Mujeres : 10

Hombres : 49

Participación en el Consejo Rector de la Cooperativa

Mujeres : -

Hombres : 6

MASITA, S. coop.

Actividad : Educación infantil

Trabajadores/as totales en la cooperativa : 10

Mujeres : 10

Hombres : -

Socios/as

Mujeres : 5

Hombres : -

Participación en el Consejo Rector de la Cooperativa

Mujeres : 5

Hombres : -

3. LA INTERCOOPERACIÓN. DIFERENTES CONCEPTOS Y DIVERSAS REALIDADES

La Intercooperación entendida como **cooperación entre entidades cooperativas**, es la definición que mas se ajusta a los fines del presente estudio, con objetivos que se pueden resumir en coordinación y colaboración mutua para el desarrollo de nuevas actividades. Intercooperar supone actuar con profunda interdependencia interna, voluntariamente asumida y vocación de promoción y crecimiento.

“Valor ético importante, como alternativa al sistema capitalista”

“Principio cooperativista”

“Transmisión de conocimientos y experiencias”

“Intercambio de servicios”

“Muy positiva porque se comparte”

“Fortalece y enriquece el tejido cooperativo”

“Colaboración con otras empresas o cooperativas”

Estas serían algunas de las definiciones con las que podríamos resumir lo que las cooperativas entrevistadas entienden por Intercooperación, desde un modelo empresarial como son las cooperativas, y con un objetivo que todas comparten, es una forma de resolver problemas o situaciones difíciles, que en solitario sería imposible en el mercado libre de la competencia, y cada día más necesaria.

La Intercooperación obedece a motivaciones o razones varias, que haciendo un esfuerzo de síntesis podrían resumirse en dos grupos:

- Solidaridad y ayuda mutua. Se anteponen las relaciones sociales y comunitarias a la búsqueda del beneficio material
- Exploración y aprovechamiento de ventajas económicas derivadas de la realización de negocio en alianza con otros

Habitualmente se combinan ambos objetivos, dependiendo de los casos primarán unos sobre otros.

Intercooperar no supone compartir lo que ya se tiene, implica un objetivo más amplio desde una perspectiva socio-económica, unirse a otros para conseguir lo que no se tiene : reducir costes, alcanzar nuevos proyectos, nuevos mercados, nueva clientela, defender y promocionar los intereses comunes fundamentalmente ante las administraciones públicas, uso compartido de instalaciones y equipamiento, realización conjunta de planes de formación continua, de I+D e innovación, puesta en marcha de canales

de distribución comunes (comercios minoristas), etc.; en definitiva generar nuevas oportunidades de negocio, consolidando lo que ya se tiene, pero con perspectiva de futuro.

La intercooperación ofrece una importante alternativa para aquellas entidades que no se resignan a subsistir, que tienen voluntad de crecer demandando una mayor cobertura a los problemas, iniciando el procedimiento con iniciativa e imaginación.

La colaboración económica entre empresas no es privativa de las cooperativas. Las fusiones, las alianzas estratégicas y otras formas de cooperación son uno de los hechos más relevantes de la dinámica económica a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI. Paradójicamente, en este ámbito, en la actualidad, las cooperativas no llevan la delantera.

3.1 La Intercooperación en la Economía Social

La economía social, en tanto que actividad, aparece vinculada históricamente a las cooperativas, que constituyen su eje vertebrador. Éstas surgen como reacción de trabajadores/as a los efectos de la revolución industria¹ y coexisten en un espacio intermedio entre la economía de mercado y las instituciones públicas. A nivel interno, las cooperativas tratarían de fomentar entre sus miembros la **cooperación** y, a nivel externo, se plantearían desarrollar actividades que salgan al paso de necesidades sociales sentidas por la población. Según esto, las cooperativas se situarían en las antípodas de la lógica competitiva y rentabilista de las empresas de corte capitalista. Facilitarían la promoción interna de socios y socias y saldrían al paso de las demandas de los sectores de población más necesitados, no de los más solventes. Sin embargo, estos principios con frecuencia se pervierten, en parte o totalmente, dando lugar a cooperativas cuasi capitalistas y rígidamente jerarquizadas que coexisten, y a veces parasitan, con las grandes empresas

La economía social comprende un sector definido por entidades que no pertenecen al sector público y en la que se sitúan empresas comerciales, industriales, financieras o de seguros e instituciones privadas sin ánimo de lucro que producen servicios. Se diferencian del resto de empresas por su comportamiento en la atribución de beneficios, que no están ligados de forma directa con la posición del capital, y en el proceso de toma de decisiones, que se rige por el principio de una persona un voto. Además, este tipo de empresas no vende sus productos a precio estricto de mercado, sino que trata de prestar servicios en condiciones más beneficiosas².

El comportamiento diferenciador de las empresas de la economía social, de las empresas privadas capitalistas, está en la forma de distribución del beneficio como la toma de decisiones, es decir que no se regula la toma de decisiones por su participación en el capital, sino por el hecho de ser propietario/a de la empresa, un socio o socia de la empresa, y por consiguiente, su decisión vale igual para todos los socios o socias, cualquiera que sea su participación en el capital.

¹ Libro blanco de la economía social en España. Barea, J. y Montón, J.L. Mº de Trabajo y Seguridad Social, 1992.

² El concepto científico de la economía social desde la perspectiva actual. José Barea. Temas para el Debate, nº 167, octubre 2008.

Se consideran en España empresas de economía social **Cooperativas, Sociedades Laborales, Cajas de Ahorros y Cooperativas de crédito, Mutuas e Instituciones sin fines de lucro financiadas por las empresas de la economía social.** Como pertenecientes a la economía social de no mercado, estarían las Instituciones sin fines de lucro (Asociaciones, Federaciones, Partidos Políticos, Sindicatos, Asociaciones Religiosas,) que son productores no del mercado privado, cuyos recursos principalmente proceden de contribuciones voluntarios o de pagos de las Administraciones públicas y de rentas de la propiedad.

3.2 Fórmulas de Intercooperación³

Entendemos por **Intercooperación horizontal**, las alianzas que dan en un mismo sector productivo y que realizan la misma actividad, y hablamos de **Intercooperación vertical**, cuando el vínculo se materializa entre cooperativas cuya actividad está situada en puntos distintos de una misma cadena, intercambiándose servicios entre sí.

Tanto si se trata de Intercooperación horizontal o vertical, las alianzas pueden plasmarse en una amplia pluralidad de fórmulas, desde las más informales como los acuerdos verbales, hasta fórmulas sistematizadas y con entidad jurídica, como las fusiones a las cooperativas de segundo grado. De esta variedad y pluralidad de fórmulas que se pueden dar entre cooperativas entre sí o entre cooperativas y otra clase de sociedades, pueden destacarse las siguientes:

- **Acuerdos bilaterales y multilaterales**

Es la fórmula inicial y la más habitual. Consisten en acuerdos de subcontratación esporádica, reparto de trabajo, uso compartido de locales, etc. Su principal ventaja es que las partes preservan su autonomía jurídica plena, pero es una fórmula débil de cooperación, que está siempre expuesta a la ruptura y en muchos casos inaplicable

- **Subcontratación y externalización de tareas**

Es una fórmula a la que se recurre cada día más, fundamentalmente en sectores como la construcción, servicios sociales, jardinería, asesorías, etc.

Supone ventajas para la empresa contratista como la reducción de costes, pero tiene grandes desventajas para la empresa subcontratadas, especialmente en la dependencia de un solo cliente o cuando la empresa contratista es grande y la subcontratada es pequeña

- **Licencia de patentes y marcas**

Una empresa, la licenciadora, cede a otra, la licenciataria, el derecho a explotar una determinada marca o patente a cambio de un canon o *royalty* y dentro de las condiciones y límites que imponga la primera. La licenciadora se beneficia en tanto obtiene una remuneración o compensación económica, mientras que la licenciataria bien suple así alguna carencia tecnológica, bien accede a nuevas tecnologías protegidas por el secreto o por la patente, bien aprovecha el valor añadido asociado a una marca, etc.

³ Pérez Quintana, V. UCMTA. *Fórmulas de Intercooperación*

- **Franquicia**

Es una fórmula de cooperación que se ha extendido en los últimos años. La franquiciadora cede a otras empresas, las franquiciadas, los derechos a fabricar y/o comercializar bienes o servicios.

La franquicia puede tener grandes desventajas para el franquiciado en ocasiones, como la deficiencia del servicio ofrecido, irregularidad en los suministros, contrapartidas muy duras, abusos, etc. y son los

- **Sociedades de garantía recíproca**

Las S.G.R. están reguladas en la Ley 1/1994, de 11 de Marzo. Son entidades financieras de carácter mutualista, cuyas funciones básicas son: conceder avales a la PYMES, facilitar el acceso de éstas a las líneas de financiación privilegiada, etc. Las personas asociadas de las S.G.R. son bien socios/as partícipes (PYMES), bien socios/as protectores (administraciones públicas, organismos autónomos, asociaciones patronales...). Se exige un mínimo de 150 socios/as partícipes.

- **Empresa conjunta (*joint-venture*)**

Es una fórmula de cooperación muy difundida y que goza de un creciente interés. En ella, dos o más empresas constituyen una sociedad independiente a la que aportan capital. La finalidad de crear esta nueva empresa puede variar desde desarrollar un nuevo producto hasta abrir o acceder a nuevos mercados, pasando por diversificar la actividad de los socios fundadores o invertir los excesos de liquidez. La creación de empresas conjuntas (o las *joint ventures*, según la terminología que emplean la prensa) es uno de los instrumentos preferidos por las empresas con planes de internacionalización. Las cooperativas de servicios son también un ejemplo significativo de empresa conjunta. Su objetivo es proporcionar servicios a socios/as, sean personas físicas o jurídicas.

- **Participar en otras empresas y/o ser participada por otras empresas**

En este supuesto la cooperativa participa en el capital social de otra empresa, respetando las restricciones enumeradas en el apartado anterior, o es participada por otra empresa. Cabe una tercera posibilidad: la de las participaciones cruzadas, la cooperativa participa en el capital social de una empresa, que, a su vez, participa en el capital social de la cooperativa. Si la cooperativa es de trabajo asociado, la empresa o las empresas que participen en su capital social lo harán en tanto que asociados/as o colaboradores/as.

Estamos aquí ante fórmulas más o menos fuertes de colaboración: se comparte no sólo la participación en una actividad determinada, sino que, además –y sobre todo-, se comparte en mayor o menor grado la propiedad y el poder de decisión. Siempre que el móvil de las tomas de participación no sea especulativo o financiero y siempre que no se trate de tomas hostiles, sino de adquisiciones acordadas por las partes, las empresas actuantes estarán reforzando los compromisos recíprocos.

- **El *spin-off*: un caso especial de escisión**

Es una fórmula de cooperación poco corriente, al menos en España y menos aún en el ámbito cooperativo; sin embargo, podría registrar un auge significativo en los próximos años.

El *spin-off* consiste en que una empresa –normalmente grande- fomenta y apoya la creación de otra empresa –p.ej., una cooperativa-). La finalidad es que la nueva empresa desarrolle la actividad antes encomendada a la sección o departamento bajo la fórmula de la subcontratación.

El *spin-off* es también una oportunidad en tanto promueva el nacimiento de nuevas cooperativas, pero a condición de atajar la amenaza de que sirva a las grandes empresas para empeorar las condiciones de trabajo de las plantillas.

- **Las UTEs (Uniones Temporales de Empresas)**

Las UTEs ***no tienen personalidad jurídica propia***, siendo, por tanto, entidades en las que la responsabilidad es ilimitada (las partícipes en la Unión responden por las deudas de las mismas tanto con lo que hayan aportado a ella como con el propio patrimonio). Se constituyen por tiempo cierto determinado o no (máximo 10 años) y a fin de realizar una obra, servicio o suministro concreto y definido (al terminar la actividad se disuelve la UTE). La dirección y administración corresponde a un gerente único, dotado de poderes suficientes. En el Impuesto sobre Sociedades tributan por el Régimen de Transparencia Fiscal: el resultado del ejercicio, positivo o negativo, se imputa en su totalidad a socios/as en las proporciones explicitadas en los estatutos. La fórmula está especialmente indicada para la ejecución de contratos con las administraciones públicas y para la realización de servicios y obras con una duración bien delimitada en el tiempo.

- **Las AIES (Agrupaciones de Interés Económico)**

Al contrario que las UTEs, **las AIES tienen personalidad jurídica propia**, pero la responsabilidad también es ilimitada. Se constituyen para la realización de actividades auxiliares a las actividades de socios/as, no existiendo límite temporal. Puede ser una AIE, p.ej., la formada por varias empresas metalúrgicas cuyo objeto es el reciclado y comercialización de los residuos generados por aquéllas. En las AIES, los acuerdos se adoptan en asamblea de socios/as y, como norma general, se requerirá unanimidad, salvo en las votaciones en que los estatutos establezcan la regla de la mayoría. Existe un consejo de administración o un administrador único para el gobierno del día a día. Las pérdidas y beneficios se reparten en la proporción regulada en los estatutos o, en su defecto, a partes iguales. En el Impuesto sobre Sociedades tributan, como las UTEs, por el Régimen de Transparencia Fiscal.

- **Cooperativa de Segundo Grado**

Configuran un tipo especial de cooperativas, cuyo rasgo característico es que están formadas por cooperativas de primer grado. Aunque la cooperativa de segundo grado es una especie, por así decirlo, de cooperativa de cooperativas, también pueden ser asociadas las entidades no cooperativas públicas o privadas, empresarios/as individuales y los y las trabajadoras de la cooperativa (socios/as de trabajo). Los y las socias, entidades no cooperativas, en todo caso, no sumarán más del 30% del total de los votos o, incluso menos si así lo regulan los estatutos.

Para la admisión de personas jurídicas, cooperativas o no, como socios/as es preceptivo el apoyo en el consejo rector de, al menos, dos tercios de los votos presentes y representados. Los estatutos podrán regular otra mayoría, superior o inferior, y, asimismo, podrán establecer un período de prueba de hasta dos años. Para causar baja, a su vez, el socio o socia habrá de preavisar con al menos un año de antelación y cumplir, antes y después de la baja, con los compromisos que hubiera asumido.

Cada socio o socia realizará las aportaciones obligatorias exigibles en proporción a la participación en la actividad cooperativizada. Dicha proporción se aplicará también a efectos del reparto de los resultados positivos y negativos, después de destinar a las reservas obligatorias y de educación y promoción lo que corresponda. Igualmente la proporción de participación en la actividad cooperativizada determina el número de votos y de representantes de cada entidad socia en la asamblea general. Cada entidad socia no cooperativa no podrá sumar más del 33% de los votos sociales (salvo si fuesen 3 ó menos socios); sin perjuicio, además, de que la suma de votos de todas las entidades no cooperativas no podrá exceder del 30% de los votos

presentes y representados. El órgano de gestión es el consejo rector, en el cual estarán representadas todas las entidades socias, salvo si exceden de 15 (en tal caso las entidades pequeñas deberán agruparse). El voto en el consejo rector también podrá ser proporcional.

De todas estas fórmulas, las cooperativas que han participado en este estudio, cuando han realizado acuerdos de intercooperación han sido mayoritariamente de carácter informal y puntual, en otros casos formando una UTE o constituyendo Cooperativas de 2º Grado, con experiencias positivas o negativas, dependiendo de factores muy diversos y coyunturales.

3.3 La Intercooperación desde la perspectiva de género

Mujeres cooperativistas. Liderazgo

La confluencia mujer-cooperativismo constituye una de las fuentes fundamentales de renovación y transformación de esta sociedad, no sólo en lo que se refiere a la profundización de la democracia y la libertad auténtica, sino también por el aprovechamiento de las sinergias que se producen entre ambas, proporcionando alternativas creativas y novedosas.

Las aportaciones y los valores defendidos por las entidades de Economía Social guardan una relación muy directa con los objetivos y acciones postulados por los Planes de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

La declaración de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) sobre identidad cooperativa señala en su definición que las cooperativas pueden contribuir a promover la participación de las mujeres en condiciones de igualdad, ya que los socios de una cooperativa “satisfacen sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común”...

Además de que la mayoría de las cooperativas existen para alcanzar fines económicos, tienen también metas sociales y culturales, entre las que cabe destacar el reto de contribuir al ideal de la igualdad entre hombres y mujeres, que redundará en una mejor forma de vida para sus socios/as y para sus comunidades.

Las cooperativas, entidades significativas de la Economía Social, se configuran en base a los valores de autoayuda, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.

La Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre identidad cooperativa (1996) apunta a unos compromisos con las mujeres cooperativistas en las que se señala que:

“Las cooperativas deberían asegurar mediante acciones positivas que no existen barreras para ser socio/a por razón de sexo. Además, las cooperativas deberían asegurar que las mujeres participan en igualdad numérica en sus programas de educación y desarrollo del liderazgo”.

Esta declaración está en consonancia con lo propugnado por los artículos 14 y 9.2 de la Constitución Española de 1978 en materia de no discriminación.

La Guía para la práctica de la coeducación en la cooperativa (AMECOOP, 1998), apunta unos retos para el cooperativismo en relación a la participación de las mujeres que son acordes con los retos que se plantean los Planes de Igualdad: conciliar trabajo productivo con reproductivo (conciliación de la vida laboral y familiar, en los Planes de Igualdad), utilización de un lenguaje no sexista, establecer cuotas para lograr la paridad en cargos directivos y por último, crear espacios de mujeres.

Datos Significativos

Desde el año 90 se observa un constante aumento de la presencia de las mujeres en las Cooperativas de trabajo asociado. Entorno al 20% de las CTA tienen una plantilla compuesta por más del 75% de mujeres. La media de mujeres en las cooperativas mixtas o sólo de mujeres se sitúa en el 60,93%.

De acuerdo con el último estudio publicado por COCETA sobre Mujer y Cooperativismo, el porcentaje de mujeres en las Cooperativas de trabajo representa un 48% sobre el total de las plantillas. La media de mujeres que ocupan cargos de dirección es superior en las cooperativas que en las demás fórmulas empresariales, situándose actualmente en un 36%.

Por sectores

Las mujeres representan el 62% del total de la mano de obra del sector cooperativo de servicios, y el 36% del sector industrial. En este último sector, el 67% de las mujeres son socias y el 28% asalariadas, mientras que en el sector servicios las asalariadas son hasta el 59% y las socias sólo el 37%.

La presencia de las mujeres es mayoritaria en el sector de la enseñanza, servicios, textil, sanidad y es marginal en construcción y en industrias como metal y gráficas.

A pesar de estos buenos datos estadísticos sobre presencia de mujeres en las Cooperativas de Trabajo Asociado y tal como plateábamos antes no significa que las mujeres cooperativistas estén en los espacios donde se toman decisiones salvo que las empresas cooperativas estén formadas por mujeres y en determinados sectores de la producción (enseñanza, cuidados, etc.) ya que en sectores masculinizados y en cooperativas mixtas la presencia de mujeres en cargos de dirección, consejo rector y otras áreas de responsabilidad es escasa.

Esta falta de representación debe estudiarse para poder llevar a cabo medidas que hagan que las mujeres quieran estar en estos órganos, por lo que debe potenciarse su presencia en los mismos.

“...sólo tenemos una mujer en el Consejo Rector: Las mujeres hicieron campaña para presentarse y aunque la mayor parte de los trabajadores son hombres, las mujeres no terminan de animarse a participar más...”

Sin embargo y a pesar de esta constatación de falta de mujeres en los órganos de toma de decisión, debemos señalar también que el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en las cooperativas está presente ya que el movimiento cooperativo se base en unos principios donde están recogidos los valores de igualdad de oportunidades, transparencia, democracia que hacen que la discriminación en este ámbito laboral, Las socias y socios de una cooperativa tienen como consigna “una persona un voto”.

“... estoy muy contenta de ser mi propia jefa...”

La participación de las mujeres en asociaciones, en organizaciones profesionales o cualquier otro tipo de redes, etc... está bastante extendida, y ha quedado reflejada a lo largo de las entrevistas que se han realizado.

Uno de los cambios más llamativos que ha experimentado la sociedad española en los últimos años es el de la situación de las mujeres, la presencia de las mismas en el mercado laboral ya no supone hablar de excepcionalidad sino de la regla.

“...yo entendía que tenía que trabajar, pero al nacer mis hijas lo dejé por un tiempo y al volver a la fábrica donde trabajaba cerró y tuve junto con otras compañeras y compañeros buscar una alternativa de trabajo... la alternativa fue montar una cooperativa...”

Esto supone apostar por una sociedad sostenible en la que se tiene en cuenta las necesidades de las personas y su calidad de vida.

La corresponsabilidad, los cuidados y sobre todo el trabajo remunerado que nos da independencia, que nos socializa, además de la valoración que del tiempo hacen mujeres y hombres nos permite avanzar hacia un cambio estructural que conseguirá que la igualdad real sea finalmente un objetivo cumplido.

Hasta ahora los estereotipos y los roles de género han colocado a las mujeres en una situación de desventaja frente a los hombres lo que ha mermado sus derechos de ciudadanía. Esta discriminación hace necesario que los poderes públicos pongan en marcha acciones para superar esta discriminación y considerar la Igualdad un valor en si mismo.

“...en mi cooperativa la flexibilidad en los horarios está absolutamente asumida, somos una cooperativa además sólo de mujeres y aunque esto es así costó que algunas de las socias entendiera que era necesario tenerla.”

Por otra parte, hasta ahora las mujeres y los hombres han recibido pocas ayudas por parte de las políticas de empleo y de servicios para poder “conciliar” la vida laboral, familiar y personal por parte de los organismos competentes.

Las legislaciones que sobre la materia se han elaborado desde Naciones Unidas, la Unión Europea, en nuestro país las leyes de Igualdad, Dependencia, el Plan Concilia en la Administración Pública, la Ley de Violencia de Género, etc. son muy importantes.

Estas leyes son lo que consideramos las bases en las que se apoya la igual legal, pero el avance debe darse en lo cotidiano y para ello además de las leyes enunciadas debemos reclamar que la financiación de las mismas sea una prioridad para los diferentes ámbitos desde donde se actúe, que la sensibilización, la información sobre estos temas harán que el cambio de mentalidad se lleve a cabo.

“...la conciliación en nuestro caso ha sido poder organizar un poco los tiempos, ya no teníamos que cuidar a nuestras hijas todavía no teníamos que a nuestros mayores, nos volcamos por entero en la cooperativa, olvidando un poco la parte personal...”

De ahí que la transversalidad desde la perspectiva de género sea un indicador de la puesta en marcha de las mismas, que se deben tener en cuenta las experiencias, las aportaciones de las mujeres, su conocimiento, esto significa que ya no es suficiente con acciones positivas concretas, que aunque muy importantes, han sido y siguen siendo buenas, gracias a ellas la participación de las mujeres sobre todo el ámbito de la presencia política ha mejorado sustancialmente.

En cuanto a representación en las distintas cámaras, Congreso, Senado, parlamentos regionales, pero presencia no equivale necesariamente a participación en los espacios donde se toman decisiones.

“...la conciliación mal. La administración tiene que hacer más, a veces tengo que estar en el trabajo hasta las diez de la noche..., hay que crear más recursos sociales...”

Necesitamos que hombres y mujeres, empresas y Estado participen y se impliquen y que todo lo relacionado con este cambio estructural donde el cambio de valoración del factor género impregne todas las políticas y actuaciones.

“...en nuestra cooperativa pusimos en marcha la política de luces apagadas, que salvo necesidades de producción significa eso apagar las luces, por este planteamiento el Ayuntamiento de Leganés nos dió un premio de Conciliación...”

Herramientas como las antes mencionadas acciones positivas, los Planes de Igualdad en las Empresas, los permisos de paternidad exclusivos, son importantes aportaciones para la realización de este cambio.

Estamos, pues, ante un proceso largo y difícil y para cambiar los esquemas tradicionales de familia y la forma de trabajo en las empresas dentro de la Economía Social y dentro del mercado laboral en general se necesita de la participación de mujeres y hombres porque este planteamiento no beneficia sólo a las mujeres, la sostenibilidad social y la calidad de vida están en juego.

Mujeres y Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics)

La innovación científica y tecnológica es una de las principales fuerzas de cambio social.

Las mujeres han estado excluidas de estos ámbitos a través de barreras formales e informales. El dominio de estas tecnologías confiere un evidente poder para quien sabe y conoce de estas herramientas.

Hasta ahora los hombres son quienes han tenido este conocimiento y por ello es muy importante la presencia afortunadamente cada vez mayor de mujeres, sobre todo mujeres jóvenes, el tema de la edad también supone un serio obstáculo para las mujeres y su aproximación a estas nuevas tecnologías, que entienden hay que conocer, dominar y enriquecer con las aportaciones de las mujeres.

La brecha digital

Pese a que la brecha de género en el uso de las TICs se va acortando poco a poco y durante el 2007 se redujo respecto al 2006 en cuanto al uso del ordenador (7,5 puntos) o usos frecuentes de Internet (8,5 puntos), siguió aumentando en el uso de Internet en los últimos 3 meses (7,6 puntos)⁴.

Las mujeres empresarias de la Economía Social se caracterizan, en general, por ser microempresarias, con un volumen de negocio que dificulta su competitividad en el mercado. Un mayor empleo de las TIC en sus empresas mejoraría la interrelación con proveedores y clientes, con otras empresas y con las Administraciones Públicas, convirtiéndose en una herramienta de trabajo facilitadora para gestionar el tiempo y sus negocios.

“... utilizo internet, es muy importante para mi sobre todo por la rapidez en cuanto a la gestión de bancos..”

Según el Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información de Red.es, varios informes realizados en el 2007 muestran que no más del 60% de las microempresas españolas disponen de ordenador, Internet o banda ancha (de las cuales apenas entre un 18 y 30% cuentan con una página web propia), tan solo el 42,5 % disponen de aplicaciones y sistemas específicos para su negocio pero, en cambio, el acceso al teléfono móvil está presente en el 70% de las microempresas.

⁴ INE: Notas de prensa, Octubre de 2007

Dichas microempresas, entre las utilidades que encuentran para su negocio, emplean Internet mayormente para buscar información, en un 95%, y realizar trámites bancarios y financieros, en un 63%.

En tercer lugar se situaría la interacción con la Administración Pública, empleada por más de la tercera parte de microempresas. Los demás usos de Internet, como recibir productos o servicios digitales, acceder a aplicaciones/herramientas de gestión, observar el comportamiento del mercado, formación... son empleados por menos del 30% de las microempresas, aunque difieren ampliamente por sector de actividad.

Sin embargo, todavía el 19,4% de las microempresas españolas indican que desconoce la tecnología, por lo que no les resulta fácil evaluar efectivamente las posibilidades brindadas por la Red, convirtiéndose la falta de percepción de utilidad de las TIC (argumentada por casi 4 de cada 10 microempresas) en el principal aspecto que limita una mayor adopción de las tecnologías entre determinados sectores de microempresas

Unido al menor uso de las TICs en la empresa, se produce la escasa participación y reconocimiento de mujeres en espacios de poder empresarial.

Las redes empresariales, desde los “cluster” hasta las redes profesionales virtuales, son hoy consideradas “redes de alto valor” con un importante papel en los procesos de crecimiento y consolidación empresarial. Pero estos espacios continúan estando fuertemente masculinizados.

Las mujeres emprendedoras encuentran, entre otros obstáculos, que sus necesidades de conciliación y de gestión del tiempo, dificultan su participación en Foros, Encuentros y otros ámbitos de relaciones profesionales y empresariales, tanto formales como informales, en los que se producen una gran parte de las relaciones y contactos que generan acuerdos y alianzas estratégicas entre empresas. Las mujeres necesitan de esos espacios, y que esos espacios estén diseñados a partir de sus necesidades y demandas específicas, para así rentabilizar esfuerzos y recursos y potenciar el posicionamiento en él.

Establecer contactos y relaciones en un espacio virtual mejorará la gestión del tiempo de las empresarias, poniendo en valor las ventajas que les ofrece la Sociedad de la Información.

“... el trabajo en red siempre aporta beneficios, no sólo económicos, sino personales y de recursos humanos, por la aportación de experiencia...”

La brecha digital de género (es decir, la diferencia de puntos entre sexos respecto a los principales indicadores de uso de TICs) se reduce en 2008 en el uso de ordenador. Sin embargo, aumenta en el acceso a internet y en el uso frecuente del mismo.

“...con respecto a las tecnologías y su uso y para no ser analfabetas digitales estamos preparadas y seguimos preparándonos...”

“... en cuanto a utilización de herramientas informáticas estamos absolutamente obsoletas, no tenemos ordenador en la empresa...”

“... hay muchas mujeres, sobre todo del mundo rural y mayores de 45-50 años que temen enfrentarse al ordenador...”

“... para las mujeres que trabajan en el sector de cuidados a personas dependientes, provenientes de otros países, esta no es una de sus prioridades”

En los últimos años se ha producido un gran cambio en el uso de las TICs, la proporción de uso de tecnologías de información por parte de la población de entre 10 y 15 años es, en general muy alta, el uso de ordenador entre menores es prácticamente universal (91%), mientras el (82,2%) utiliza internet.

Por sexo las diferencias detectadas en años anteriores en el uso del ordenador y de internet entre niños y niñas a favor de estas últimas, prácticamente han desaparecido en 2008.

3.4 La Intercooperación. Aspectos Positivos

“Si no intercooperamos corremos el riesgo de convertirnos en meros chiringuitos que están condenados a no sobrevivir. Tenemos que desarrollar nuestras propias líneas de intercooperación “.

Las cooperativas tienen que ser fuertes, rentables, grandes y tienen que ocupar un espacio importante en la economía, esa es la aspiración que se tiene para el futuro, y para ello hay que identificar las oportunidades que hay en el mercado, los huecos que existen, las alianzas, los objetivos en los acuerdos de intercooperación, las inversiones, en resumen que existe un trabajo importante que realizar, y las experiencias intercooperativas, que no son demasiadas, y muchas de ellas han fracasado porque no todo se ha hecho bien.

Los aspectos positivos, a pesar de algunas experiencias frustradas de las cooperativas que las han llevado a cabo, siguen formando parte de la estrategia cooperativa, beneficia a las cooperativas independientemente del tamaño que tengan. Consolidar las estrategias forman parte de la empresa ***“trabajar mucho para que cada vez haya más capital y trabajo en las mismas manos “.***

El **trabajar en red**, para la mayoría de las personas entrevistadas, supone un aspecto no solo positivo sino imprescindible para algunas actividades productivas, que además permiten comunicarse con otras cooperativas, asociaciones, etc., hablando un mismo lenguaje, transmitiendo experiencias, que pueden ser diferentes a la actividad laboral o de formación profesional, pero que siempre enriquece, y fundamentalmente a las cooperativas pequeñas, por la sensación que manifiestan de desamparo y soledad en el día a día. Trabajar en red no solo aporta beneficios económicos, también a nivel personal y de recursos humanos

Fortalece y enriquece al tejido cooperativo, para tener oportunidades para expandirse y crecer, algo que actualmente falta como se dice coloquialmente *venderse fuera*

Es **esencial**, pero ***“es imprescindible la utilización de herramientas informáticas para tener fácilmente recuperables y localizables los datos para las cooperativas o empresas que tengan que hacer uso de ellas”.***

Reducción de costes, abaratamiento de las compras, mejora y consolidación de márgenes de venta, acceso a recursos estratégicos o el reparto de los riesgos, están entre las ventajas que ofrece la Intercooperación.

Comportamientos oportunistas por parte de los partícipes, la actitud prepotente o cuando las relaciones no están presididas por la transparencia y la lealtad o la indefinición en los acuerdos son algunas de las amenazas que hacen fracasar acuerdos de intercooperación

3.5 La Intercooperación. Experiencias

Mondragón

El intercambio de experiencias entre empresas cooperativas de la Economía Social, desde una perspectiva empresarial, son muy limitadas, y su difusión y conocimiento quedan reducidas al ámbito propio de actuación, a excepción entre otras el **Grupo Cooperativo Mondragón**, como modelo reconocido internacionalmente. Como aplicación concreta de solidaridad y requisito de eficacia empresarial, el principio de Intercooperación se manifiesta:

- Entre Cooperativas, a través de la constitución de Agrupaciones
- Entre Agrupaciones, mediante la constitución y gestión democrática, en beneficio común de entidades y órganos de supraestructura
- Entre Mondragón y otras organizaciones cooperativas del País Vasco, con el fin de potenciar el Movimiento Cooperativo Vasco
- Con otros movimientos cooperativos del Estado, Europeos y del resto del mundo, realizando acuerdos y estableciendo órganos conjuntos dirigidos a propiciar el desarrollo común

La experiencia de Intercooperación de Mondragón en el ámbito educativo⁵ se encuentra en Arizmendi, S.Coop. de 2º Grado, que incorpora a Almen Ikastola, Arrasateko Ikastola, Lehenhitz y Eximen, y Mondragón Unibertsitatea, cooperativa también de 2º grado, formada por la Escuela Politécnica Superior, la Facultad de Ciencias Empresariales (ETEO) y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Irakasle estola).

⁵ La Intercooperación de las sociedades cooperativas en la actividad educativa. Retegui, Javier. Revista de Estudios Cooperativos. nº 71, 2000

La Intercooperación en la Universidad de Mondragón, permite avanzar en objetivos ambiciosos en un clima creativo y promotor de muy difícil consecución con la actuación en solitario. Se realiza siguiendo los pasos siguientes:

- Constitución de una Cooperativa de 2º Grado, solicitando el reconocimiento como Universidad privada e iniciando con decisión el desarrollo universitario.
- El equilibrio logrado entre la personalidad jurídica de cada facultad y escuela, como cooperativas de primer grado y la universidad como cooperativa de segundo grado es muy bueno, reservando la responsabilidad académica, investigadora y de dirección estratégica a la Universidad, mientras que la organización operativa se mantiene en cada centro.
- Se establece un plan estratégico a largo plazo (8 años), con acuerdos en la misión, cultura y valores, así como en los objetivos finales y en la identificación de los principales retos estratégicos.

Mundukide Fundazioa. Un sistema propio de Intercooperación

Las relaciones de Intercooperación la realizan entre cooperativas vascas y pequeñas cooperativas del Tercer Mundo, son las Cooperativas de Economías Populares que surgen desde la pobreza, unidas en general a procesos de concienciación social-ecológica-cultural, orientadas a satisfacer necesidades básicas.

Proyectos sectoriales de Intercooperación en Andalucía

- Con la participación de CEPES Andalucía, en 2007 se llevan a cabo cuatro proyectos de integración cooperativa: Huerta Mayor, Nocare, Cooperazione P.R.L. y Consur, tendente a incrementar y optimizar la dimensión empresarial de las pequeñas empresas de Economía Social, con la finalidad de mejorar su rentabilidad.
- El proyecto de Desarrollo de Competencias Directivas para Mujeres, es el resultado de un Convenio de Colaboración en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, donde participa CEPES y otras entidades, siendo el objetivo el intercambio de experiencias entre empresarias cooperativistas de la Economía Social, desde una perspectiva empresarial que fomente el liderazgo y los conocimientos.

Proyecto sectorial de Intercooperación en Galicia. Intercooperar.Coop

Plataforma para desarrollar distintos niveles de cooperación entre cooperativas y otras entidades de la economía social, promocionando actividades, servicios o venta de productos por Internet. El ámbito son las cooperativas de Galicia, y fundamentalmente las relacionadas con el sector agrícola o pesquero

Proyectos sectoriales de Intercooperación en la Comunidad Valenciana

AKOE Educación

Es un grupo cooperativo integrado por 10 cooperativas de trabajo del sector enseñanza, del ámbito de la Comunidad Valenciana, donde el 60% son mujeres que se unen con la siguiente misión:

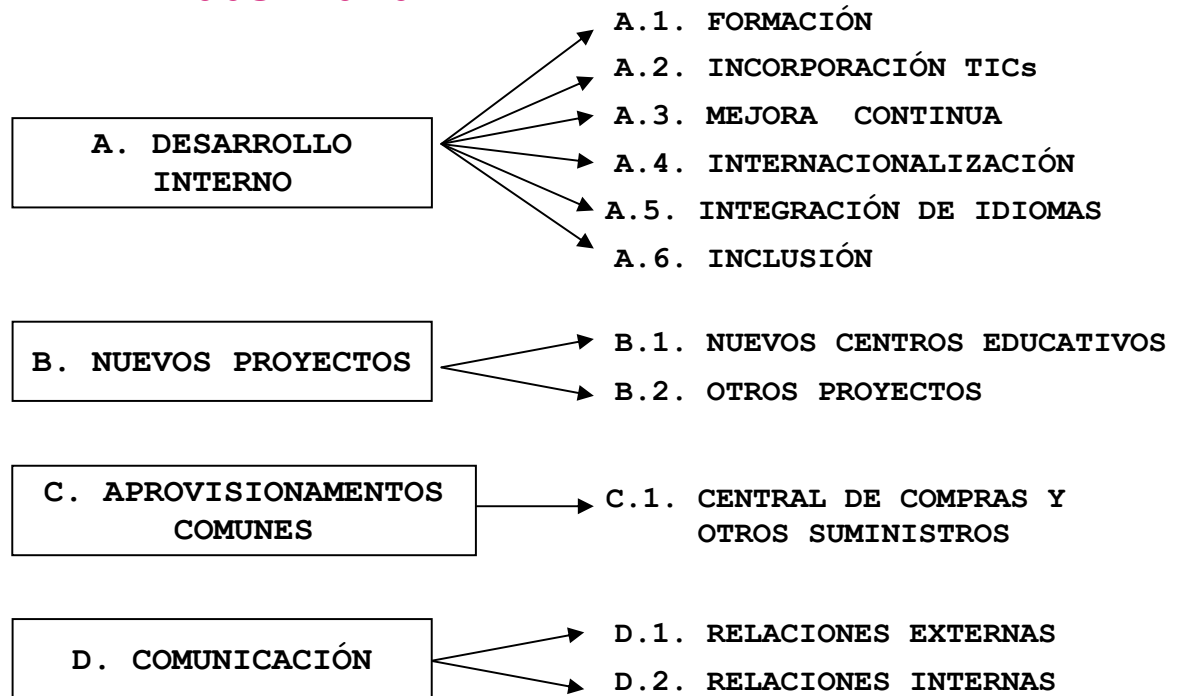
Convertirse en un grupo educativo y dinámico con capacidad para consolidar los proyectos de los diferentes integrantes del grupo a nivel empresarial, cooperativo y formativo. Posibilitando su desarrollo mediante la utilización de recursos comunes basados en las competencias de todos y cada uno de sus miembros.

Su visión consiste en ser un punto de referencia en experiencias innovadoras y de probada eficacia y eficiencia en temas vinculados a la integración de la gestión educativa.

Este proceso también persigue convertir a AKOE en una organización de reconocido prestigio con un alto nivel de compromiso con el entorno natural y cultural donde se integran las cooperativas que la conforman. AKOE facilita:

- La integración en el sistema educativo de personas con dificultades
- La inserción del alumnado en el ámbito laboral
- La integración de las nuevas tecnologías en el proceso educativo – en el aprendizaje

AKOE - EJES DEL PLAN ESTRATÉGICO 2005-2010



Experiencias en la Economía Solidaria: Mercado Social

En la Red de Redes de economía alternativa y solidaria (REAS), también hay experiencia de intercooperación, tanto de cooperativas como de empresas sociales.

- **IUNA-CONTRASTE**
Contraste es un espacio de comercio responsable que nace en Valencia promovido por IUNA como un canal de distribución de productos y servicios de la economía social y solidaria y como lazo de unión entre estas empresas y consumidores responsables
- **TREVOL – SMS**
Servicios al Mercado Social (SMS), nace como un proyecto incubado por TREVOL, cooperativa de trabajo cuya actividad principal es la mensajería y APASSOS e impulsado por el Grupo Aqueni, cuya misión es la dinamización y consolidación del Mercado Social.
La actividad económica gira en torno a 3 áreas: Operador logístico, Manipulación y Comercialización

Experiencias en Cooperativas de Trabajo Asociado

Entre las cooperativas que han participado en este Estudio de Diagnóstico, las experiencias realizadas formalmente en Intercooperación son:

- **HELECHOS**, que tiene como actividad la jardinería, en la Comunidad de Madrid, constituyó una cooperativa de 2º grado, Futuro Verde, que se creó en el 91 y duró 10 años. Se creó junto a la cooperativa García Lorca, *experiencia que fracasó por falta de trabajo, pero dio pié para conocer el funcionamiento y plantearse futuras UTEs (Unión Temporal de Empresas)*
- **COMUPA**, se dedica a servicios integrales de limpieza y hostelería, en la Comunidad de Madrid, creó una cooperativa de 2º grado, constituida por Hipatia cuya actividad era la jardinería, Aragonesas Construcciones dedicada a la construcción y Comuna, para llevar a cabo un proyecto en común en la finca “Las Madres”, en el parque natural de Las Lagunas.

El proyecto duró dos años, y existen varios condicionantes que hicieron fracasar el proyecto, entre ellos por exceso de cargos de dirección, y aunque Comuna y Aragonesas eran rentables, la cooperativa de jardinería se vino abajo.

“Como aspectos positivos de esta cooperación estaba la buena organización, pero existieron otros problemas de representatividad, equilibrio de género y de igualdad. Los compañeros hombres querían tener todos los cargos de representación: Presidente, Tesorero y Secretario. No se llega a un acuerdo de reparto de responsabilidades y se marchan, siendo sustituidos por dos nuevas socias”.

COMUPA, se hace cargo de toda la gestión del parque y se presenta a concurso del Ayuntamiento con otra cooperativa Gnomos, dedicada al ocio y tiempo libre. Este proyecto duró 3 años, y se deshizo el acuerdo al surgir distintos problemas.

▪ **ASERMUT**

Ha realizado tres experiencias de Intercooperación, con acuerdos de colaboración y contraprestaciones mutuas. Con la cooperativa Kalima en el Albergue de Valdeperotes, haciendo la comida, limpieza y servicio de lavandería.

Con la Unión de Cooperativas de Enseñanza (UCETAM) y el Albergue de Uceda y la última experiencia con Provita y Sercoval, gestionando en colaboración el Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Alcobendas.

Actualmente no se mantiene ninguno de estos acuerdos

3.6 Entidades representativas de la Economía Social

COCETA (Confederación de Cooperativas de Trabajo Asociado)

La Confederación de Cooperativas de Trabajo Asociado, es la organización representativa de las empresas Cooperativas de trabajo del Estado Español, integrada por Federaciones/Uniones de Cooperativas de Trabajo de las diferentes CCAA.

Su misión es agrupar y coordinar a las organizaciones territoriales representativas del Cooperativismo de Trabajo Asociado para representar, promover, defender y visualizar este modelo de empresa en los ámbitos estatal e internacional, fomentar el Cooperativismo de Trabajo Asociado, donde los principios de democracia, igualdad, autogestión y solidaridad, constituyen la base de su funcionamiento, contribuyendo a la creación de empleo de calidad, la cohesión social y el desarrollo sostenible.

UCMTA (Unión de Cooperativas Madrileña de Trabajo Asociado)

La **UCMTA** es una asociación empresarial independiente y plural, sin ánimo de lucro centrada en el apoyo a las cooperativas y el fomento y desarrollo del modelo cooperativo de trabajo asociado

La **UCMTA** es la organización representativa de las cooperativas de trabajo asociado en la Comunidad de Madrid y como tal esta presente en el Consejo de Cooperativismo y en el Consejo de Economía Social, ambas entidades de la Comunidad de Madrid.

La **UCMTA** representa y defiende los intereses de las cooperativas de trabajo Asociado de la Comunidad de Madrid y presta servicios tanto a las cooperativas como a la sociedad en general, con el fin de incrementar y consolidar el cooperativismo y la economía social.

Su misión es difundir los valores y principios cooperativos, el desarrollo y consolidación de propuestas y alianzas estratégicas con otras entidades, movimientos sociales y colectivos interesados en la construcción de un orden social y económico más justo y solidario.

Además de lo recogido en su página web, la UCMTA puede considerarse desde el aspecto de la Intercooperación un ejemplo de unión para cooperar y tiene varios campos de trabajo en este sentido:

- ✓ *Recopilar Buenas Prácticas y difundirlas. Poder hacer ver a la gente que la **intercooperación es buena basándonos en estas experiencias***
- ✓ *Combatir la ideología tradicional de que esto es lo mío y que no venga nadie de fuera*
- ✓ *Espacio de encuentro: dar la oportunidad para que las cooperativas se encuentren, se conozcan, que hagan cosas juntas.*

UCETAM (Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid)⁶

UCETAM se fundó en el 85 con la intención de agrupar una sectorial de trabajo asociado exclusivamente de enseñanza, este planteamiento de montar una sectorial de educación surge debido a la gran homogeneidad del sector de enseñanza y especialmente de escuelas concertadas.

Las cooperativas de enseñanza concertadas se percibían como un bloque homogéneo con unos intereses muy claros, por lo que tenían un guión de actuación y representación propio, muy diferenciado al resto. Se llegó a un acuerdo dialogado y de consenso con la UCMTA, que vio bien crear estas dos organizaciones.

Agrupar a 90 cooperativas de colegios concertados y unas 50 empresas de gestión cooperativa de escuelas infantiles.

UCETAM asume las funciones básicas de una asociación representativa, tareas que en su caso resultan facilitadas por la homogeneidad que impone su sector.

La asociación es consciente del papel clave que juega como dinamizadora de la intercooperación entre sus afiliadas, aportando espacios de encuentro, donde surge cercanía, cotidianidad y conocimiento mutuo. Elementos claves para que surja la intercooperación.

Una intercooperación a un nivel informal y a un nivel formal (la representación política, la creación de una granja escuela como un recurso compartido entre todas las cooperativas, una central de compras que no funcionó, puso de manifiesto el esfuerzo económico y humano para mantenerla, porque las cooperativas se organizaban más fácilmente para hacer sus compras, poniéndose en contacto e intercambiando información).

⁶ Informe de Investigación sobre Intercooperación entre Cooperativas. UCMTA 2007

3.7 Redes de Intercooperación

La Madeja

La Madeja es un espacio de intercooperación, coyuntural, autónomo y muy flexible. Está compuesto, en su mayoría, por cooperativas de trabajo asociado pertenecientes al ámbito de la intervención e investigación social, aunque también hay entidades de otros ámbitos de actividad e incluso algunas que no son cooperativas, sino asociaciones, que comparten una visión y prácticas similares, si bien el cooperativismo, constituye el eje central que vertebra el espacio.

En ese sentido, aúna los dos objetivos principales para fomentar el cooperativismo: mejorar el funcionamiento de las cooperativas, al tiempo que se difunde el modelo cooperativo, se promueve, se da a conocer.

Algunas herramientas a través de las cuales se articula La Madeja son: Encuentros periódicos, asesorías, página Web con información de interés, tanto en lo social-relacional, como en lo económico (subvenciones, concursos, propuestas de colaboración), espacios permanentes para la formación y para el debate y posicionamiento político.

Una peculiaridad presente entre varios equipos de la red de La Madeja es al cercanía física de los propios equipos, de los cuales, más de una docena conviven en dos edificios muy cercanos e incluso comparten los locales. Este hecho refuerza la confianza, clave para la intercooperación y profundiza la creación de un discurso común y cohesionado.

“Es un proyecto de intercooperación singular, se organizan en red que es una forma de organización como puede ser una cooperativa de 2º grado, o una UTE, las modalidades son diferentes y la flexibilidad es una de sus características “

ACAIS y CATEP, cooperativas entrevistadas y que forman parte de La Madeja, han aportado su experiencia intercooperativa en el trabajo en red, no como estrategia sino como necesidad, desde lo productivo, con proyectos concretos a compartir y gestionar de forma horizontal, por experiencia profesional, por aprender de las formas de gestión interna, con una estructura abierta y flexible.

La Madeja la componen cooperativas de pequeño tamaño, donde crecer internamente no es un objetivo estratégico, donde se pueden tomar las decisiones desde lo más concreto y cotidiano. Comparten espacios, equipamiento, salas, almacén, etc.

Transparencia y Formación, son fundamentales para la intercooperación

La Traviesa

Es una asociación flexible, abierta, participativa y democrática que agrupa a empresas, trabajadores y trabajadoras que construyen alternativas desde la realidad cotidiana. Está formada por 8 cooperativas, y no se restringe a su único campo de actividad, relacionándose con entidades fundamentalmente de la economía solidaria, objetivo que entraría dentro de los fines de la intercooperación, desarrollando las siguientes actividades:

- *Intercambiamos ideas y experiencias y difundimos iniciativas alternativas y solidarias*
- *Transmitimos a personas emprendedoras la opción del cooperativismo solidario y facilitamos la creación de nuevas empresas mediante créditos y asesoramiento*
- *Enlazamos con otros campos de la Economía Solidaria, mediante el conocimiento mutuo, el intercambio de servicios y las acciones conjuntas*

El cooperativismo es la referencia principal, *recuperamos sus valores originales y los complementamos para responder a nuevas necesidades sociales. La autogestión, con clara responsabilidad social y ecológica es un modelo de organización y consumo idóneo para construir una Economía al servicio de las personas.*

El concepto y conexión entre redes, se formaliza con su participación en Coop. 57 y mantiene numerosas relaciones con La Madeja.

COOP57

COOP57, como cooperativa de crédito, se encuentra compuesto principalmente por entidades a título individual, sus socios participan aportando una cuantía económica que posteriormente se destina a la financiación de iniciativas. Existe una clara matriz política, que se refleja en los propios estatutos, donde se define quien puede entrar a formar parte teniendo en cuenta unos criterios determinados. En la actualidad está integrado por entidades de diferente naturaleza: cooperativas y asociaciones de distintos ámbitos, con un componente político e ideológico común que articula el espacio.

COOP57 se define como un útil financiero, una iniciativa para poder financiar proyectos sociales que quedarían fuera de las vías de financiación ordinarias, para poder solicitar apoyo económico es preciso ser socio. Esta es una experiencia de intercooperación que excede los ámbitos del cooperativismo y busca fortalecer las conexiones entre distintos movimientos sociales. Una fórmula que permite el desarrollo de un modelo

de economía alternativa que prime el valor de la solidaridad entre las personas.

REAS

Es una Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria, compuesta por 215 entidades, agrupadas en redes territoriales y sectoriales, presentes en el ámbito internacional a través de la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria, y de la Red Global de Socioeconomía Solidaria, con carácter no lucrativo.

Los sectores de actividad que abarcan son: Reciclaje y recuperación, actividades financieras y crediticias, transporte, agricultura y ganadería, asesoramiento y formación, comercio y consumo, intervención social, servicios e industria.

Entre sus principios está la Intercooperación, creando redes de producción, así como fidelizar un segmento de consumidores intermedios y finales, si no quieren caer en la sobreexplotación, la marginalidad o la satelización (franquicias de las transnacionales). REAS está desarrollando experiencias de intercooperación entre empresas con el objetivo de crear un **Mercado Social**. Una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios (los flujos) que funciona con criterios democráticos, ecológicos y solidarios en un territorio determinado, y que está constituida, tanto por empresas sociales como por consumidores individuales y colectivos como son ayuntamientos, escuelas, etc.

Entre sus obligaciones y derechos está en que todas las entidades de cada red tienen la posibilidad de utilizar los servicios de un servidor de internet común con alojamiento web y correos y que tienen un espacio de comunicación público y privado en la web de economía solidaria y todas las entidades tienen en la web una ficha completa con sus datos

3.8 Asociaciones Y Redes Mujeres Empresarias

AMECOOP

La **Asociación de Mujeres Empresarias de Cooperativas (AMECOOP)** la componen un grupo de mujeres madrileñas que tienen en común: ser mujeres, ser socias y/o trabajadoras activas de una cooperativa, creer en el proyecto cooperativo y en el papel de la mujer dentro de este movimiento.

AMECOOP es un espacio abierto para el encuentro, comunicación y debate proponiendo la perspectiva de género en la economía y el empleo, Por tanto, es una entidad social sin ánimo de lucro cuyo fin es la promoción y la participación de las mujeres en el ámbito de las cooperativas de trabajo y por consiguiente en el ámbito socioeconómico. **AMECOOP**, constituida en 1989, participa en proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo y por la Comunidad de Madrid. Desarrolla proyectos de cooperación al desarrollo con mujeres cooperativistas y trabaja estrechamente con la Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado (UCMTA), además de formar parte de la Alianza Cooperativa Internacional.

Conscientes de las potencialidades de la mujer cooperativista, **AMECOOP** aparece como un medio para la consecución de los siguientes objetivos:

- Promocionar las cooperativas de trabajo entre las mujeres, favoreciendo su autonomía y autogestión en el empleo.
- Crear espacios de encuentro, comunicación y reflexión entre las mujeres socias de cooperativas.
- Favorecer la participación de las mujeres en el ámbito económico.
- Desarrollar programas y proyectos de formación dirigidos a mujeres interesadas en el autoempleo.
- Establecer canales de colaboración y coordinación con otras entidades de mujeres y otras representantes del ámbito económico.
- Contribuir a la incorporación de Acciones Positivas en el ámbito laboral en general, e incorporar la perspectiva de género en el seno del movimiento cooperativo, en particular.
- Cooperar con otras mujeres cooperativistas dentro y fuera de nuestras fronteras.

AMESAL

Es la Asociación de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de Sociedades Laborales. El principal objetivo es desarrollar acciones que sirvan para favorecer el emprendimiento de las mujeres y para garantizar el desarrollo de nuestra actividad empresarial, eliminando aquellos obstáculos que se nos presentan de forma cotidiana y que tienen que ver con el hecho de que desarrollamos iniciativas emprendedoras y empresariales, trabajando en el ámbito de las Sociedades Laborales

ASEME

La Asociación Española de Mujeres Empresarias de Madrid (ASEME), es una asociación interprofesional que nace en 1971 con el objetivo de apoyar y promover el desarrollo pleno de la mujer en su condición de empresaria, profesional o directiva.

Pueden ser miembros de **ASEME** las mujeres empresarias, las profesionales liberales y las mujeres gerentes y directivas.

Por lo tanto, pueden ser asocias de ASEME tanto las mujeres que son propietarias, copropietarias, socias ó accionistas de una empresa, cómo las mujeres que desempeñan cargos directivos o de gerencia, con responsabilidad y mando en el ámbito empresarial.

ATAEM

Ataem es una asociación de mujeres autónomas y emprendedoras vinculada a UPTA- Madrid (Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Madrid). Se constituye el 17 de julio de 2002 con voluntad de asociar a las mujeres autónomas, profesionales y emprendedoras de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Objetivos

Actuar como estructura representativa de las profesionales y trabajadoras autónomas y emprendedoras de Madrid en defensa de sus intereses socio- económicos y profesionales comunes.

Actuar como organización de carácter consultivo y reivindicativo ante las administraciones y poderes públicos, solicitando de los mismos la puesta en práctica de medidas políticas, legislativas y económicas, dirigidas a la mejora de las condiciones profesionales y laborales de sus asociadas y a elevación de su calidad de vida.

Prestar toda clase de servicios a las autónomas microempresarias y emprendedoras, coayudando en lo posible a la conciliación de la vida familiar y profesional.

OMEGA

La **Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa (OMEGA)**, es una Federación Profesional de ámbito nacional, se constituye como centro de unión y comunicación para dar respuestas y alternativas al desarrollo económico y social, generando opinión ante temas relevantes que afectan al progreso de la mujer como colectivo empresarial y profesional.

Desde la Organización se intentan coordinar los esfuerzos parciales de las distintas y dispersas asociaciones de mujeres del Estado, que tengan que ver con el avance y el progreso, proponiendo actividades y proyectos comunes que multipliquen la acción que día a día realizan desde sus finalidades y tareas específicas, superando el aislamiento y potenciando la solidaridad.

Nos mostramos interesadas en intensificar las relaciones con otras asociaciones no federadas, buscando para ello puntos de encuentro y líneas de actuación unitarias sobre objetivos específicos coincidentes con los de la Organización.

Son miembros de OMEGA, las Organizaciones y Asociaciones, constituidas por Mujeres empresarias, profesionales o de gerencia, de ámbito, autonómico provincial o local.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones que resultan de las fuentes consultadas, la bibliografía seleccionada, las *Buenas Prácticas* y las entrevistas realizadas hay que enmarcarlas de manera diferenciada con los objetivos principales del proyecto E-Intercoopera, resumidos en :

- Validación de un modelo de intercooperación empresarial que fortalezca el liderazgo de las mujeres
- Incorporación de la perspectiva de género a través de :
 - ✓ Participación de las mujeres en órganos de dirección y representación en las cooperativas
 - ✓ Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

En el Estudio de Diagnóstico han surgido preguntas, en el ámbito de la Intercooperación que podríamos resumir en:

¿La Intercooperación es útil y necesaria en el contexto económico actual? ¿Existen fórmulas para aplicarla?

La Intercooperación o cooperación entre cooperativas, se manifiesta de muy diversas formas por las personas entrevistadas, no es un concepto unívoco, pero en la práctica y cuando se profundiza, el objeto y alcance de la intercooperación está claro.

- Estas dos cuestiones son las que se plantean como iniciales en el presente estudio, son respondidas unánimemente como necesaria para desarrollar la actividad empresarial que cada cooperativa realiza, de acuerdo con su propia estructura, con el objetivo de consolidar lo que se tiene y a la vez mirar hacia el futuro, para crecer, de acuerdo con los principios cooperativos.
- De las fórmulas de Intercooperación, y de algunas experiencias llevadas a cabo, que se han resumido en el estudio, las más extendidas son :
 - Acuerdos informales y puntuales de colaboración : Compartir determinados trabajos, proyectos, locales o formación

- Experiencias (muy pocas con resultados positivos) de creación de Cooperativas de 2º Grado, o de UTEs,(Unión Temporal de Empresas) también poco utilizada
- Experiencia de Intercooperación con trabajo en Red, que realiza La Madeja, en el ámbito de la intervención social y La Traviesa, con una fórmula diferente, relacionándose además con entidades de la economía solidaria
- La experiencia de Consuegra, en la actividad industrial, con fórmulas de colaboración más que intercooperación con empresas constituidas por el Grupo, que no son cooperativas, y forman parte de su hacer diario

¿De qué herramientas se dispone para intercooperar y que difusión hay de las mismas?

Estas serían otras preguntas que en el diagnóstico, son respondidas tanto por las personas encuestadas como en el análisis documental, negativamente.

No hay ninguna plataforma informática, dentro de la economía social y más específicamente con cooperativas de trabajo asociado, que proporcionen información sobre experiencias de cooperación empresarial y articulen herramientas para poner en marchas acuerdos de cooperación entre cooperativas o con otro tipo de empresas o entidades.

Para las cooperativas pequeñas, que tienen dificultades de acceso a informaciones especializadas, que están formadas mayoritariamente por mujeres, manifiestan la utilidad de disponer de una plataforma informática para compartir recursos y servicios, fácilmente recuperables y localizables, que además serviría para difundir el modelo cooperativo, del que prácticamente se conocen a nivel general las cooperativas de vivienda o las agrarias, y no responde a la realidad en cuanto al número de personas que trabajan en cooperativas y el número de cooperativas creadas en el último año.

¿Están las cooperativas preparadas para utilizar una plataforma informática?

La mayoría tienen formación adecuada en TICs, pero hay cooperativas que entre otros motivos, está en que no utilizan en su actividad diaria las TICs, a las que habría que dar formación en esta materia.

Como resumen podríamos concluir:

- La intercooperación o cooperación entre cooperativas se visualiza como positiva porque sirve para hacer crecer, fortalecer y expandirse a las empresas.
- La falta de información para la puesta en marcha de las diferentes fórmulas de intercooperación en microempresas, constituidas mayoritariamente por mujeres, es una dificultad para su desarrollo empresarial
- Existen pocas experiencias de intercooperación entre cooperativas, y los resultados y difusión de las mismas son poco conocidos..
- Carencia de formación en cooperativas pequeñas, formadas por mujeres en cuanto a la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que a veces coinciden con sectores feminizados
- El liderazgo de mujeres encuentra dificultades en cooperativas mixtas de sectores productivos masculinizados, que repercute en la poca presencia de mujeres en los órganos de Dirección y de toma de decisiones
- El trabajo en red facilita la comunicación y la información, así como las relaciones de cooperación entre empresas
- Las cooperativas permiten a las mujeres mayor autonomía que cualquier otro tipo de empresa. Los valores que aportan las mujeres pueden facilitar la intercooperación.

RECOMENDACIONES PARA INCORPORAR LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO COOPERATIVO Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL

- Incorporación de indicadores de género en los sistemas de planificación empresarial.
- Crear redes de asociaciones de mujeres cooperativistas y empresarias en general
- Elaboración de Planes de Igualdad en las empresas cooperativas.
- Inclusión de la perspectiva de género en todas las dimensiones de la calidad del trabajo.
- La lucha contra los estereotipos en la educación, el empleo y los medios de comunicación.
- Desarrollo de la oferta y la calidad de los servicios que permitan conciliar la vida profesional y privada.
- Impulsar el papel de los hombres en el fomento de la igualdad.

RECOMENDACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICs)

- Formación e información sobre las ventajas de la utilización de las TICs en los procesos productivos.
- Creación de redes informáticas.
- Utilización de la Internet como fuente de conexión y trabajo en el ámbito empresarial.
- Invertir en estas herramientas tecnológicas. Son estructuras que facilitan el trabajo, ahorran tiempo y contribuyen a facilitar la corresponsabilidad y uso del tiempo para las y los cooperativistas.

APORTACIONES PARA INCLUIR EN LA PLATAFORMA E-INTERCOOPERA

- Información, legislación en materia de Intercooperación:
 - ✓ Diferentes formas y modelos.
 - ✓ Experiencias
 - ✓ Fórmulas de Intercooperación
 - ✓ Difusión de Buenas Prácticas en Intercooperación
- Información sobre subvenciones y ayudas para la aplicación de las TICs
- Difusión de Talleres prácticos con grupos de expertas y expertos en Intercooperación
- Creación de una **Bolsa de profesionales** dentro de la Economía Social.
- Información y Legislación en materia de Igualdad

5. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

AMECOOP. Situación de las mujeres en las cooperativas de trabajo asociado de la Comunidad de Madrid, 1996

AMECOOP. Diversidad Activa. Proyecto EQUAL, 2005

Bakaikoa, Baleren; Erraste, Anjel Mari
Gobierno y democracia en grupos empresariales cooperativos ante la globalización: el caso de Mondragón Corporación Cooperativa. CIRIEC-España, 2004

Barea, José
El concepto científico de economía social desde la perspectiva actual. TEMAS PARA EL DEBATE, nº 167, Octubre 2008

Barea, José; Montón, J.L.
Libro blanco de la economía social en España. Mº de Trabajo y Seguridad Social, 1992

Bel Durán, Paloma; Ausín Gómez, José Manuel
Contribución de las Sociedades Cooperativas al desarrollo territorial. Revista Reverso, nº 92, 2º cuatrimestre 2007

Cano López, Alfonso
Las redes de sociedades laborales. Un modelo de vinculación entre empresas de economía social en el marco de la cooperación empresarial. CIRIEC-España, 2002

CIRIEC-España, 2008
Observatorio de la Economía Social

CIRIEC-España, nº 50, 2004
Economía Social y Género

COCETA, 2007
Estudio sobre la realidad social y laboral de las mujeres en el Cooperativismo de trabajo asociado en España

Escuela de Relaciones Laborales (UCM). Trampolines y obstáculos en las iniciativas por cuenta propia de mujeres. Proyecto Equal Diversidad Activa, 2005

INE. Instituto Nacional de Estadística, octubre 2008
Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares

Instituto de la Mujer, diciembre 2007
Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-20011)

Oseguera de Ochoa, Margarita
La Intercooperación del concepto a la práctica. IRECUS, Univ. de Sherbrooke, UniRcoop, 2007

Pérez Quintana, V.
Fórmulas de Intercooperación. UCMTA, 2008

Roda, Lluís M.
La Intercooperación en la asistencia sanitaria. REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos, nº 62, 1996

Retegui Ayustuy, Javier
La Intercooperación de las sociedades cooperativas en la actividad educativa. REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos, nº 71,2000

Salaberria, Javier
Intercooperación. IX Congreso de Cooperativas de Enseñanza, 2006

UCMTA, 2008
Posibilidades de promoción de empleo cooperativo en Carabanchel Alto, Fuenlabrada, Vallecas y Getafe (Comunidad de Madrid). Estudio exploratorio

UCMTA, 2008
Primera fase de la investigación sobre intercooperación entre cooperativas de la Comunidad de Madrid. Informe

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, 2008
Libro Blanco de las Empresas de Participación de Trabajo Asociado. Escuela de Estudios Cooperativistas.

Valverde, M.; Tejo M.
La tasa de desempleo en España en 2009. Publicación Expansión, Diciembre 2008

6. ANEXOS

6.1 Ficha técnica Buenas Prácticas en Intercooperación

EXPERIENCIAS DE INTERCOOPERACIÓN

PROYECTO AVANZA : E-INTERCOOPERA

DATOS DE LA COOPERATIVA

Nombre :

Dirección :

Ciudad:

Teléfono :

Correo electrónico:

Página web :

Actividad :

Trabajadores/as totales en la cooperativa :

Mujeres :

Hombres :

Socios/as

Mujeres :

Hombres :

Participación en el Consejo Rector de la Cooperativa

Mujeres :

Hombres :

Participación en otros órganos de Dirección

Nombre:

Mujeres :

Hombres :

DESCRIPCIÓN DE UNA BUENA PRÁCTICA EN INTERCOOPERACIÓN EMPRESARIAL EN LA COOPERATIVA

Indicar tipo de acciones de intercooperación, cifras, desarrollo y resultados

Comentario

6.2 Ficha Técnica entrevista cooperativas y personas expertas en Economía Social

PREGUNTAS ENTREVISTA SOBRE INTERCOOPERACIÓN PROYECTO E-INTERCOOPERA

1. El concepto de intercooperación. ¿Qué crees que se entiende?
2. ¿Tu cooperativa ha puesto en marcha algún proyecto de intercooperación?
3. Si es así, ¿Qué herramientas has utilizado?
4. ¿La intercooperación se ha hecho de una manera formal o informal?
5. ¿Crees que habría que tomar conciencia de la necesidad e importancia de la posibilidad de intercooperar y de realizar trabajos en red?
6. ¿Tendríamos desde las cooperativas que aprender a definir estrategias para poder intercooperar?
7. ¿Consideras importante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para llevar a cabo estos proyectos de intercooperación?
8. ¿Cómo ves a las mujeres de tu cooperativa participando en estas redes de trabajo?
9. La información, en general, sobre intercooperación, en particular, y la utilización de las TIC's facilitarían la participación de las mujeres de tu cooperativa en la toma de decisiones?
10. ¿Puede tener la intercooperación un valor ético, coincidente con los principios del cooperativismo que supongan un valor añadido?

6.3 Evolución del Empleo 2000-2008 en Cooperativas y Sociedades Laborales

Empleo generado por las Cooperativas según régimen de cotización a la Seguridad Social. Evolución 2000-2008(*).

	Sólo Régimen General		Con Régimen de Autónomos		Totales	
	Cooperativas	Trabajadores	Cooperativas	Trabajadores	Cooperativas	Trabajadores
2000	17.037	204.490	6.297	64.573	35.269	353.933
2001	17.352	209.035	6.999	68.350	24.351	277.385
2002	17.649	214.591	7.687	70.084	25.336	284.675
2003	16.382	247.987	8.525	71.768	24.907	319.755
2004	16.333	234.887	9.021	73.921	25.354	308.808
2005	16.391	237.927	9.755	76.045	26.146	313.972
2006	15.954	243.476	9.601	74.330	25.555	317.806
2007	15.524	240.817	10.190	76.725	25.714	317.542
2008	15.099	214.499	10.130	76.554	25.229	291.053

(*). Datos a 30/06/08
 Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

Distribución porcentual de los trabajadores de Cooperativas y Sociedades Laborales en situación de alta en la Seguridad Social.

	ESPAÑA			
	2005	2006	2007	2008(*)
Varones	61,3%	60,4%	59,2%	59,6%
Mujeres	38,7%	39,6%	40,8%	40,4%
TOTAL	100%	100%	100%	100%
Españoles	92,0%	90,8%	90,4%	90,6%
Extranjeros	8,0%	9,2%	9,6%	9,4%
TOTAL	100%	100%	100%	100%
A tiempo completo	85,0%	85,1%	84,7%	84,7%
A tiempo parcial	15,0%	14,9%	15,3%	15,3%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Datos a 30/06/2008

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

6.4 Evolución del paro registrado por sexo, edad y sectores económicos. DICIEMBRE 2008

		DATOS ABSOLUTOS MES	VARIACIONES			
			MES ANTERIOR		INTERANUAL (1)	
			ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
SEXO	HOMBRES	1.576.467	128.687	8,89	691.328	78,10
	MUJERES	1.552.496	11.007	0,71	308.088	24,76
	AMBOS SEXOS	3.128.963	139.694	4,67	999.416	46,93
MENORES 25 AÑOS	HOMBRES	228.947	6.786	3,05	105.060	84,80
	MUJERES	156.183	-6.848	-4,20	39.687	34,07
	AMBOS SEXOS	385.130	-62	-0,02	144.747	60,22
MAYORES 25 AÑOS	HOMBRES	1.347.520	121.901	9,95	586.268	77,01
	MUJERES	1.396.313	17.855	1,30	268.401	23,80
	AMBOS SEXOS	2.743.833	139.756	5,37	854.669	45,24
SECTORES	AGRICULTURA	101.338	916	0,91	32.526	47,27
	INDUSTRIA	399.872	27.725	7,45	119.891	42,82
	CONSTRUCCION	590.730	70.701	13,60	306.863	108,10
	SERVICIOS	1.776.050	46.471	2,69	491.800	38,29
	SIN EMPLEO ANTERIOR	260.973	-6.119	-2,29	48.336	22,73

(1) Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN. INEM